

**PLAN DE GESTION DE LA ZEPA-ZEC "DEHESAS DE JEREZ"****1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión**

El ámbito de aplicación del Plan de Gestión será el lugar ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez".

**2. Caracterización del lugar Natura 2000**

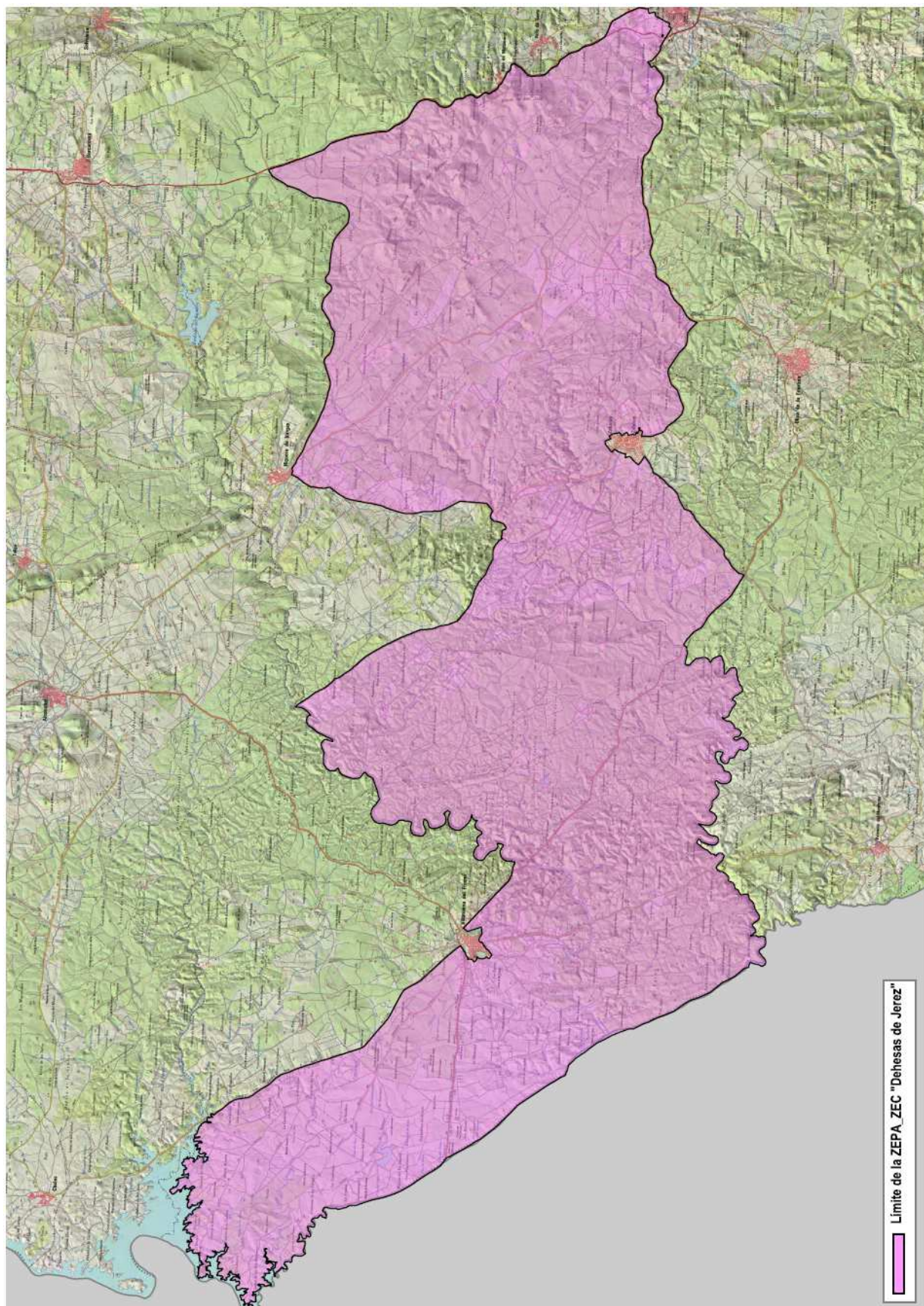
Extensa masa de dehesas situadas en el suroeste de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de Sierra Morena prolongándose hasta el río Guadiana que hace frontera con Portugal. Este espacio se corresponde con una amplia faja de terreno entre las comarcas naturales de Llanos de Olivenza y Sierra Suroeste, entre las localidades de Jerez de los Caballeros, Zahinos, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros entre otras, englobando las cuencas de los ríos Godolid, Cofrentes y Alcarrache hasta el límite con Portugal.

Además esta ZEPA-ZEC linda con las ZEC "Arroyo Cabriles y Friegamuñoz", "Cueva del Valle de Santa Ana" y "Rio Alcarrache".

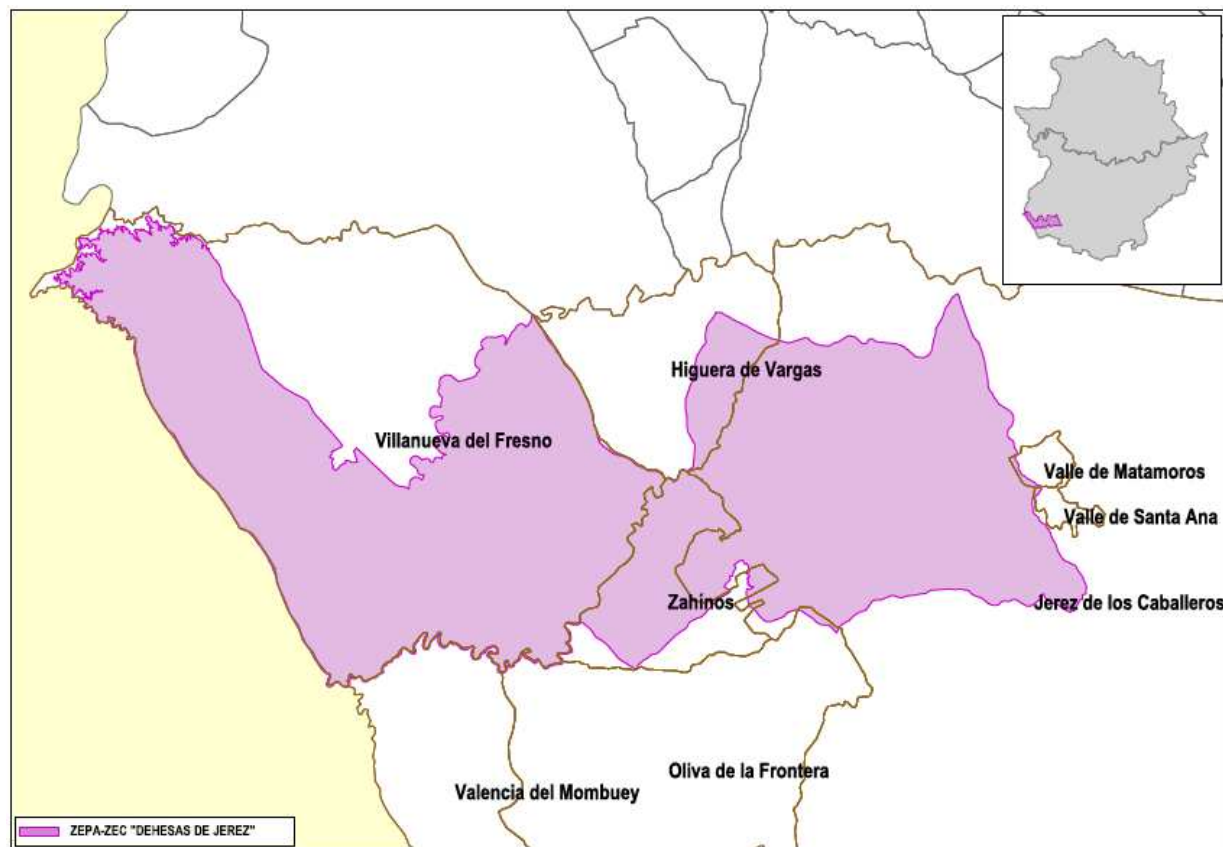
**2.1. Ficha descriptiva**

	<b>ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"</b>
<b>Código</b>	ES4310004
<b>Tipo</b>	C
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea
<b>Propuesta LIC (año/mes)</b>	1997/12
<b>Confirmación LIC (año/mes)</b>	2006/07
<b>Designación ZEC (año/mes)</b>	--
<b>Clasificación ZEPA (año/mes)</b>	2000/11
<b>Superficie (ha)</b>	47537.38

## 2.2. Delimitación geográfica



### 2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha.)			
Higuera de Vargas	6728,63	1423,55	21,16	2,99
Jerez de los Caballeros	74254,47	17239,73	23,22	36,27
Oliva de la Frontera	14925,48	88,06	0,59	0,19
Valencia del Mombuey	7682,22	76,34	0,99	0,16
Valle de Matamoros	491,34	46,47	9,46	0,10
Valle de Santa Ana	361,79	10,33	2,85	0,02
Villanueva del Fresno	36092,32	25443,61	70,50	53,52
Zahinos	4568,78	3160,11	69,17	6,65

### 2.4. Relación con otras áreas protegidas (o figuras de protección).

Área Protegida		Sup. del Área Protegida que solapa con el lugar Natura 2000 (ha)	% de Sup. del lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida
Nombre	Sup. (ha.)		
Corredor Ecológico y de Biodiversidad "Río Alcarrache"	1491.76	492	1.035%

### 3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies Natura 2000

#### 3.1. Hábitats de interés comunitario

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Superf. Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	Acuáticos	NO	--	--	C	B	Desconocida
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	Acuáticos	NO	2,72	0,01	C	B	Desconocida
5330	Matorrales termomediterraneos y pre-estépicos	Matorral	NO	248,57	0,52	C	A	Positiva
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	Bosque	SI	35.025,98	73,68	B	A	Positiva
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	NO	200,27	0,42	C	B	Desconocida
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	Bosque	SI	23,10	0,05	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> )	Ribereños	NO	170,76	0,36	C	C	Positiva
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosque	NO	1.134,53	2,39	C	B	Positiva

#### 3.2. Especies Natura 2000

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	Acuáticas	NO	1i(w)	D	B	Tendencia desconocida
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Arbusivas y forestales	NO	1-5 i (p)	C	B	Población estable

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Esteparias	NO	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	NO	51-100p (p)	C	B	Población estable
1133	<i>Anaecypris hispanica</i> (jarabugo)	Peces	NO	P(p)	C	B	Tendencia desconocida
A056	<i>Anas clypeata</i> (cuchara común)	Acuáticas	NO	1-10 i (w)	C	B	Población estable
A052	<i>Anas crecca</i>	Acuáticas	NO	1-20 i (w)	C	B	Población estable
A050	<i>Anas penelope</i> (silbón europeo)	Acuáticas	NO	1-20i (w)	C	B	Población estable
A053	<i>Anas platyrhynchos</i> (ánade real)	Acuáticas	NO	101-250i (w)	C	B	Población estable
A051	<i>Anas strepera</i> (anade friso)	Acuáticas	NO	R (r)	C	B	Población estable
A043	<i>Anser anser</i> (ansar común)	Acuáticas	NO	11-50 i (w)	C	B	Población estable
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita campestre)	Esteparias, arbustivas y forestales, y acuáticas	NO	1000i (w)	C	B	Población estable
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	NO	C (r)	C	B	Población estable
A227	<i>Apus pallidus</i> (vencejo pálido)	Urbanas	NO	C (r)	C	B	Población estable
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	NO	130 p (r)	C	B	Población estable
A028	<i>Ardea cinerea</i> (garza real)	Acuáticas	NO	8i (w)	C	B	Población estable
A029	<i>Ardea purpurea</i>	Acuáticas	NO	P (w)	C	B	Población estable
A029	<i>Ardea purpurea</i>	Acuáticas	NO	14 i (r)	C	B	Población estable
A222	<i>Asio flammeus</i> (búho campestre)	Esteparias	NO	R (w)	C	B	Población estable
6168	<i>Barbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	NO	P (p)	C	B	Tendencia

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
							desconocida
A215	<i>Bubo bubo</i> (buhó real)	Rupícolas	NO	5p (p)	C	B	Población estable
A133	<i>Burhinus oediconemus</i> (alcaraván)	Esteparias	NO	34i (p)	C	B	Población estable
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i> (terrera común)	Esteparias	NO	7000-8000i (r)	C	B	Población estable
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	NO	8i (w)	C	B	Población estable
6162	<i>Chondrostoma willkommi</i> (boga del Guadiana)	Peces	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A179	<i>Chroicocephalus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	NO	70i (w)	C	B	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	NO	10-100 p (c)	C	B	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, acuáticas y esteparias	NO	11-50i (w)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y forestales, rupícolas y acuáticas	SI	11 p (c)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y forestales, rupícolas y acuáticas	SI	1i (w)	C	B	Población estable
A080	<i>Circaetus gallicus</i> (águila culebrera)	Arbustivas y forestales	NO	11-50p (c)	C	B	Población estable
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguilucho lagunero)	Acuáticas, esteparias	NO	1-5 i (w)	C	B	Población estable
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguilucho lagunero)	Acuáticas, esteparias	NO	1pl	C	B	Población estable
A084	<i>Circus pygargus</i> (aguilucho cenizo)	Esteparias	NO	3p l	C	B	Población estable
A211	<i>Clamator glandarius</i> (críalo)	Arbustiva y forestal	NO	R (r)	C	B	Población estable
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	NO	P (p)	C	B	Población estable
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivas y forestales	NO	1000-1000 i (w)	C	B	Población estable

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A231	<i>Coracias garrulus</i> (carraca)	Esteparias	NO	1-5p (r)	C	B	Población estable
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco)	Arbustivas y forestales	NO	101-205i (r)	C	B	Población estable
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbanas	NO	P (r)	C	B	Población estable
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintojo ibérico)	Anfibios	SI	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	NO	3 p (c)	C	B	Población estable
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Acuáticas	NO	6i (w)	C	B	Población estable
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio azul)	Esteparias	NO	5p (p)	C	B	Población estable
1220	<i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo)	Reptiles	SI	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (Doncella de Ondas Rojas)	Inv. Art. I (insectos)	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A095	<i>Falco naumanni</i> (cernícalo primilla)	Esteparias y urbanas	NO	15 p (c)	C	B	Población estable
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)	Arbustivas y forestales	NO	C (c)	C	B	Población estable
A125	<i>Fulica atra</i> (focha común)	Acuáticas	NO	1-30 i (w)	C	B	Población estable
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Esteparias y arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (p)	C	B	Población estable
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i> (pagaza piconegra)	Acuáticas	NO	P(r)	C	B	Población estable
A135	<i>Glareola pratincola</i> (canastera común)	Esteparias	NO	1i (r)	D	B	Tendencia desconocida
A153	<i>Gallinago gallinago</i> (agachadiza común)	Acuáticas	NO	11-50i(w)	C	B	Población estable
A127	<i>Grus grus</i> (grulla común)	Acuáticas y arbustivas y forestales	NO	892-1175 i (w)	C	B	Población estable

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	NO	1-50 i (p)	C	B	Población estable
A092	<i>Hieraetus pennatus</i> (águila calzada)	Arbustivas y forestales	NO	11-50p (r)	C	B	Población estable
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> zarcero común	Arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
A252	<i>Hirundo daurica</i>	Rupícolas	NO	C (r)	C	B	Población estable
A251	<i>Hirundo rustica</i>	Urbanas	NO	C (r)	C	B	Población estable
A233	<i>Jynx torquilla</i> (torcecuello)	Arbustivas y forestales	NO	101-205i (c)	C	B	Población estable
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuática	NO	1-5 i (c)	C	B	Población estable
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuática	NO	7i (w)	C	B	Población estable
A246	<i>Lullula arborea</i> (alondra totovía)	Arbustivas y forestales	NO	7000-8000i(p)	C	B	Población estable
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
1355	<i>Lutra lutra</i>	Mam. carnívoros I	NO	P (p)	C	B	Población estable
1427	<i>Marsilea batardae</i>	Plantas vasculares I	SI	7000-10000 i (p)	C	B	Población estable
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápagos leproso)	Reptiles	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A242	<i>Melanocorypha calandra</i> (calandria común)	Esteparias	NO	3000-4000i (p)	C	B	Población estable
A230	<i>Merops apiaster</i> (avejaruco europeo)	Esteparias	NO	501-10000i (r)	C	B	Población estable
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y forestales	NO	51-100 p (r)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	SI	20i (w)	C	B	Población estable



ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y forestales	NO	1-5 p(p)	C	B	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	NO	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A260	<i>Motacilla flava</i> (lavandera boyera)	Esteparias y acuáticas	NO	P (c)	C	B	Población estable
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (r)	C	B	Población estable
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche)	Rupícolas	NO	R (c)	C	B	Población estable
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias, arbustivas y forestales	NO	P (c)	C	B	Población estable
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i> (collalba gris)	Esteparias, arbustivas y forestales	NO	P (c)	C	B	Población estable
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola europea)	Acuáticas y arbustivas y forestales	NO	101-250p (r)	C	B	Población estable
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda)	Esteparias	SI	33-36i (p)	C	B	Población estable
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda)	Esteparias	SI	28-46 i (w)	C	B	Población estable
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela)	Acuáticas	NO	6-10i(r)	C	B	Población estable
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i> (cormorán grande)	Acuáticas	NO	160 i (w)	C	B	Inremento de población
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y forestales	NO	11-50p (r)	C	B	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y forestales	NO	10000i (w)	C	B	Población estable
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i> (mosquitero musical)	Arbustivas y forestales	NO	C (c)	C	B	Población estable
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula común)	Acuática	NO	1p (r)	C	B	Población estable
A140	<i>Pluvialis apricaria</i>	Acuática	NO	11-50i (w)	C	B	Población estable
005	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavanco)	Acuáticas	NO	C (w)	C	B	Inremento de población

ZEPA-ZEC "Dehesas de Jerez"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Población Relat. Nac.	E.C	Evolución del E.C.
A005	<i>Podiceps cristatus</i> (somormujo lavanco)	Acuáticas	NO	6-10p(r)	C	B	Inremento de población
A266	<i>Prunella modularis</i> (acentor común)	Arbustivas y forestales	NO	1001-10000i (w)	C	B	Población estable
A205	<i>Pterocles alchata</i>	Esteparias	SI	P (p)	D	B	Tendencia desconocida
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	SI	120i (p)	C	B	Población estable
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y forestales	NO	1000i (w)	C	B	Población estable
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (calandino)	Peces	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
1125	<i>Rutilus lemmingii</i> (pardilla)	Peces	NO	P (p)	C	B	Tendencia desconocida
A275	<i>Saxicola rubetra</i> (tarabilla norteña)	Arbustivas y forestales	NO	C (c)	C	B	Población estable
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivas y forestales	NO	P (r)	C	B	Población estable
A306	<i>Sylvia hortensis</i> (curruca mirlona)	Arbustivas y forestales	NO	501-1000i (r)	C	B	Población estable
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivas y forestales	NO	1000-1500i (p)	C	B	Población estable
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón)	Esteparias	SI	46i (r)	C	B	Población estable
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón)	Esteparias	SI	153i (w)	C	B	Población estable
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i> (zampullín común)	Acuáticas	NO	R (w)	C	B	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarrios grande)	Acuática	NO	6-10i (c)	C	B	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarrios grande)	Acuática	NO	15i (w)	C	B	Población estable
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avefría)	Acuáticas y esteparias	NO	501-1000 (w)	C	B	Población estable

### 3.3. Estado de conservación de las especies Natura 2000

#### 4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del Elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i> (6310)	Este Lugar de la Red Natura 2000 tiene una de las más extensas áreas de dehesas de Extremadura y de mayor continuidad de las existentes en la Península ibérica.
Bosques de <i>Castanea sativa</i> (9260)	Hábitat que merece ser estacado por ser el único existente en la provincia de Badajoz, situándose en los términos municipales del Valle de Santa Ana y Valle de Matamoros.
<i>Marsilea batardae</i>	La especie, catalogada en <i>peligro de extinción</i> a nivel nacional y <i>sensible a la alteración de su hábitat</i> a nivel regional. Su selección como elemento clave está motivada por la existencia en el espacio de poblaciones, así como de hábitats idóneos para la especie, siendo necesario el establecimiento de medidas de conservación que garanticen la conservación.
Sapillo pintojo ibérico	Especie catalogada como "vulnerable" por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.
Aves esteparias	Comunidad de aves asociada a los terrenos esteparios del término municipal de Villanueva del Fresno. Dentro de este grupo se contemplan las especies de avutarda, sisón y ganga ortega y ganga ibérica.
Cigüeña negra	La cigüeña negra es una de las especies más emblemáticas en esta ZEPA LIC, y donde se pueden encontrar más parejas dentro de los lugares de la Red Natura 2000 en Extremadura.
Galápago europeo	Especie del anexo I de la Directiva Hábitat presente en el espacio y cuya distribución y estado de conservación no se conocen suficientemente
Milano real	Esta especie se encuentra en Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, siendo de gran importancia los dormideros donde estas especies se concentran en gran número. EN Dehesas de Jerez encontramos un gran dormidero sobre el que aplicar medidas de conservación que eviten su afección.

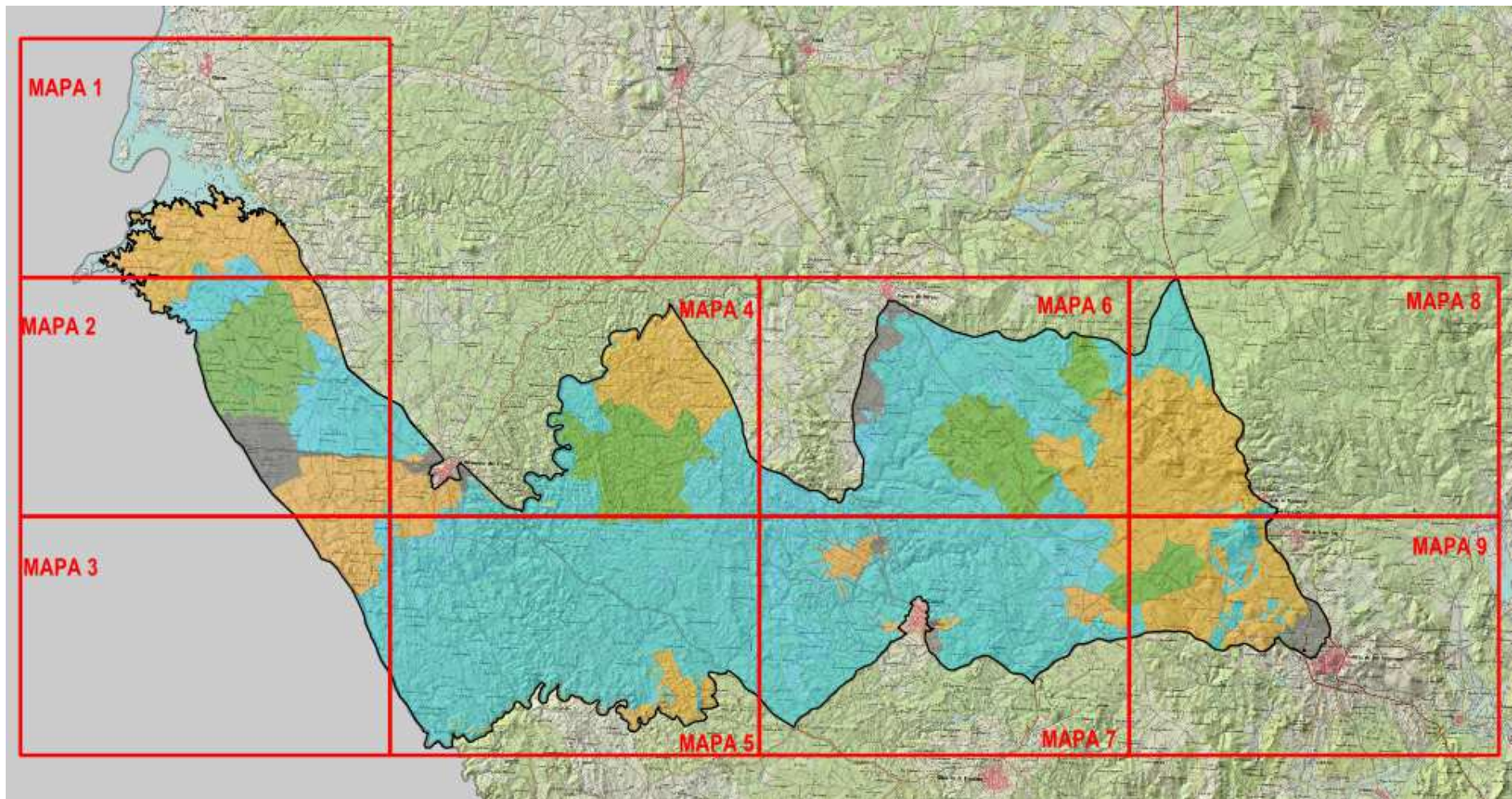
#### 5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

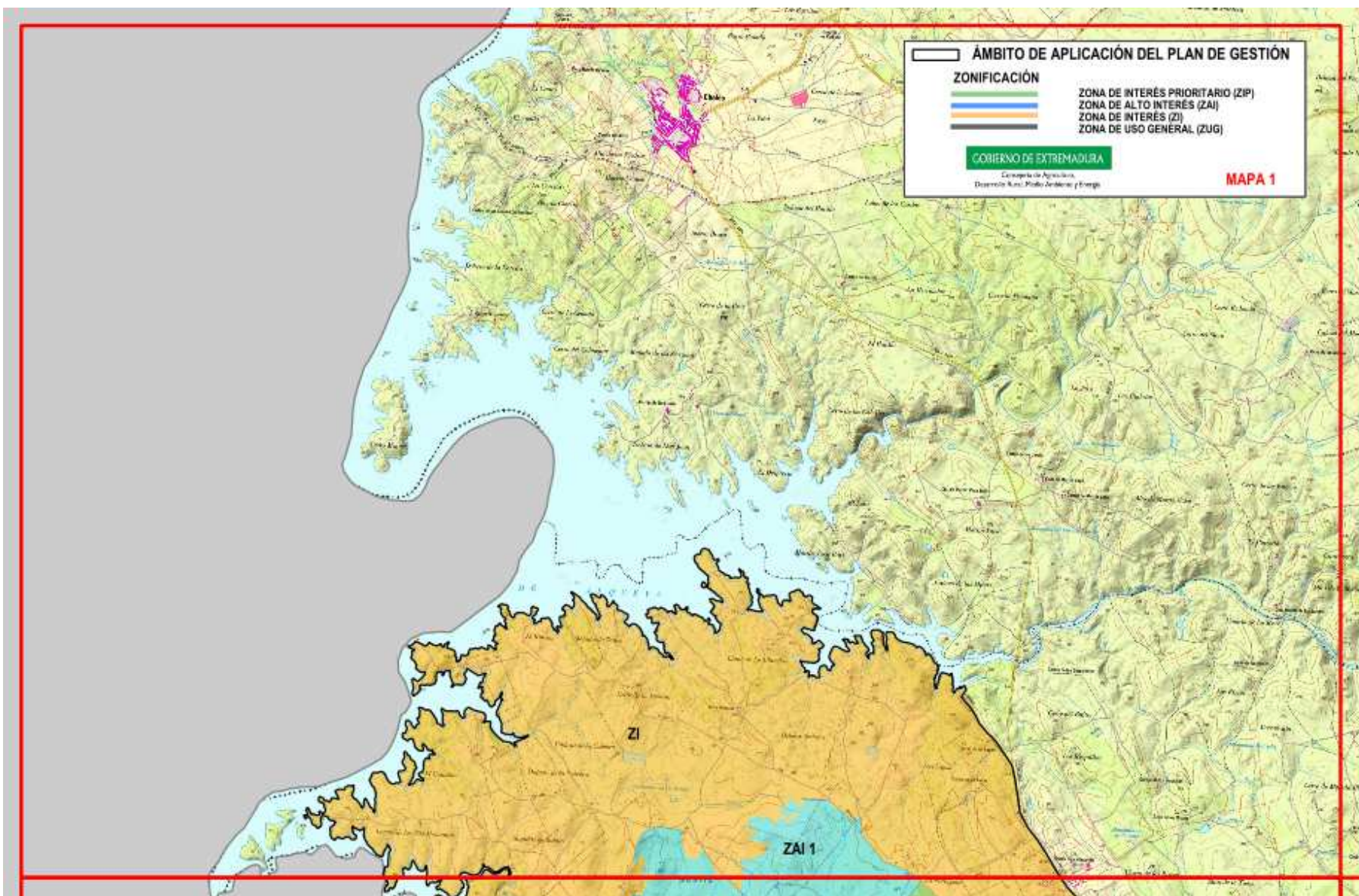
No existen otros valores a tener en cuenta.

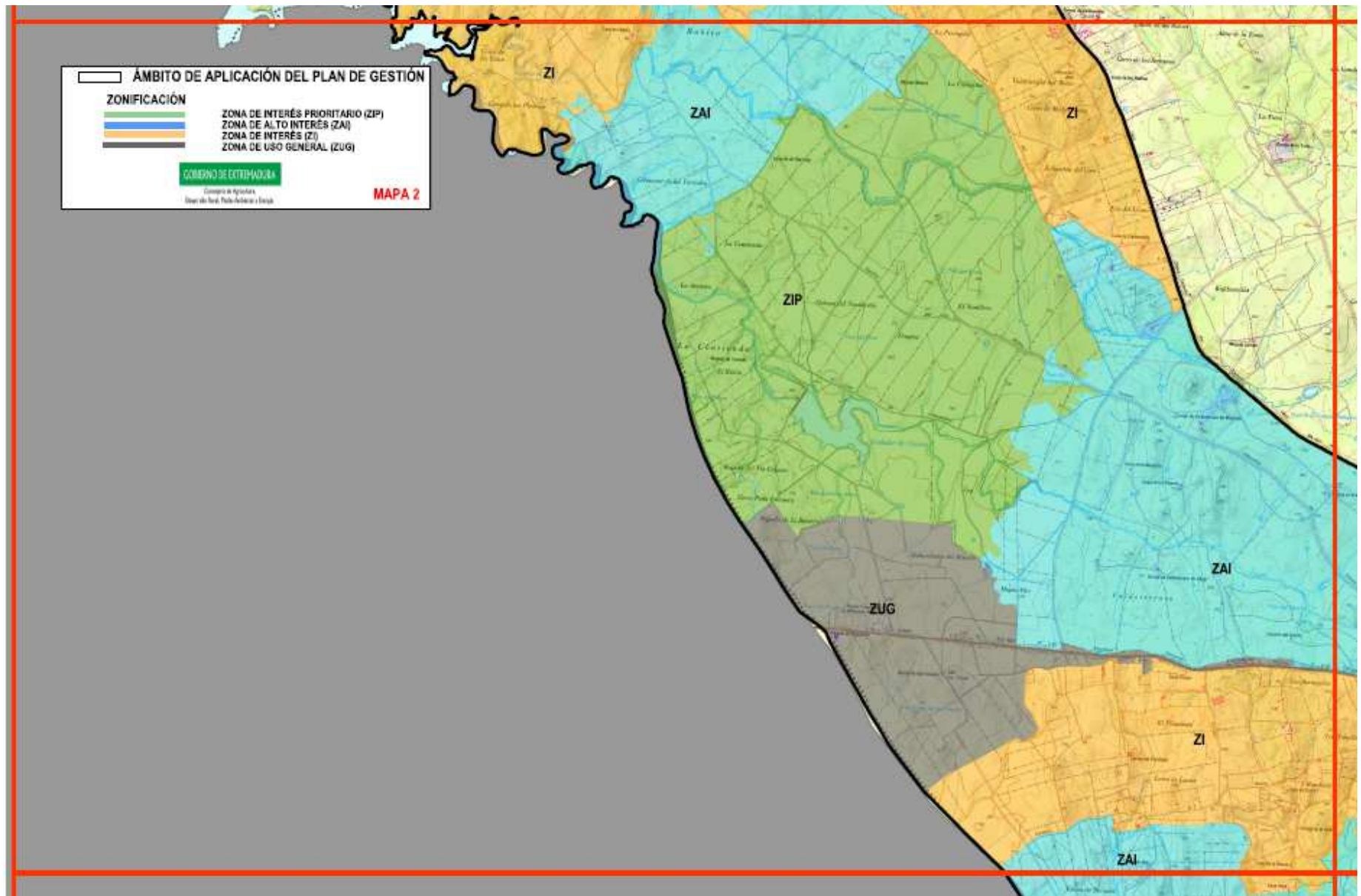
## 6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Galápago europeo	G05.07	Desconocimiento de la población	Necesidad de medidas adecuadas de conservación (desconocimiento casi total de la distribución y ecología de la especie)
9260	J03.01	Superficie reducida	Debido a la pequeña superficie que ocupa la más mínima reducción de su superficie supone una amenaza que se debe evitar
Aves esteparias	A02	Modificación de prácticas agrícolas. Puesta en regadío	Regadío de los terrenos aledaños a la carretera Ex-107, que suponen una pérdida del hábitat de estas aves esteparias.
		Embalse Alqueva	El embalse de Alqueva ha revalorizado los terrenos y aumentado la presión transformadora sobre la finca comunal.
Cigüeña negra	G01	Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas. Molestias durante la reproducción	La Cigüeña negra es un ave muy susceptible a molestias humanas durante la reproducción. Esto puede provocar pérdida de puestas.
6310	B02.03	Seca y falta de renuevo	Aunque la seca no está muy presente en la zona es un peligro potencial. También la falta de árboles jóvenes que vayan sustituyendo a los añosos.
<i>Marsilea batardae</i>	J02.05	Modificación del funcionamiento hidrológico	Las actuaciones que se realicen sobre la cuenca de drenaje en la superficie donde se desarrollan las marsileas supone una amenaza y un riesgo
	A05.01	Explotaciones ganaderas intensivas (de cría)	
Sapillo pintojo ibérico	K03.04	Predación	Estas amenazas provocan la muerte de individuos y de las larvas, por eso, en zonas potenciales de presencia de estas especies, habrá que establecer medidas adecuadas para que las actividades que allí se desarrollen sean compatibles con el mantenimiento de esta especie.
	A04.01	Sobrepastoreo (Pisoteo)	
	A04.01	Sobrepastoreo (Eutrofización)	
Milano real	H06.01.01	Molestias por contaminación acústica	Ambas amenazas provocan el abandono del dormitorio. En la época crítica de invernada, habrá que extremar las precauciones para evitar la afección a esta especie en peligro de extinción.
	B02	Trabajos forestales (temporalización inadecuada)	

## 7. Zonificación

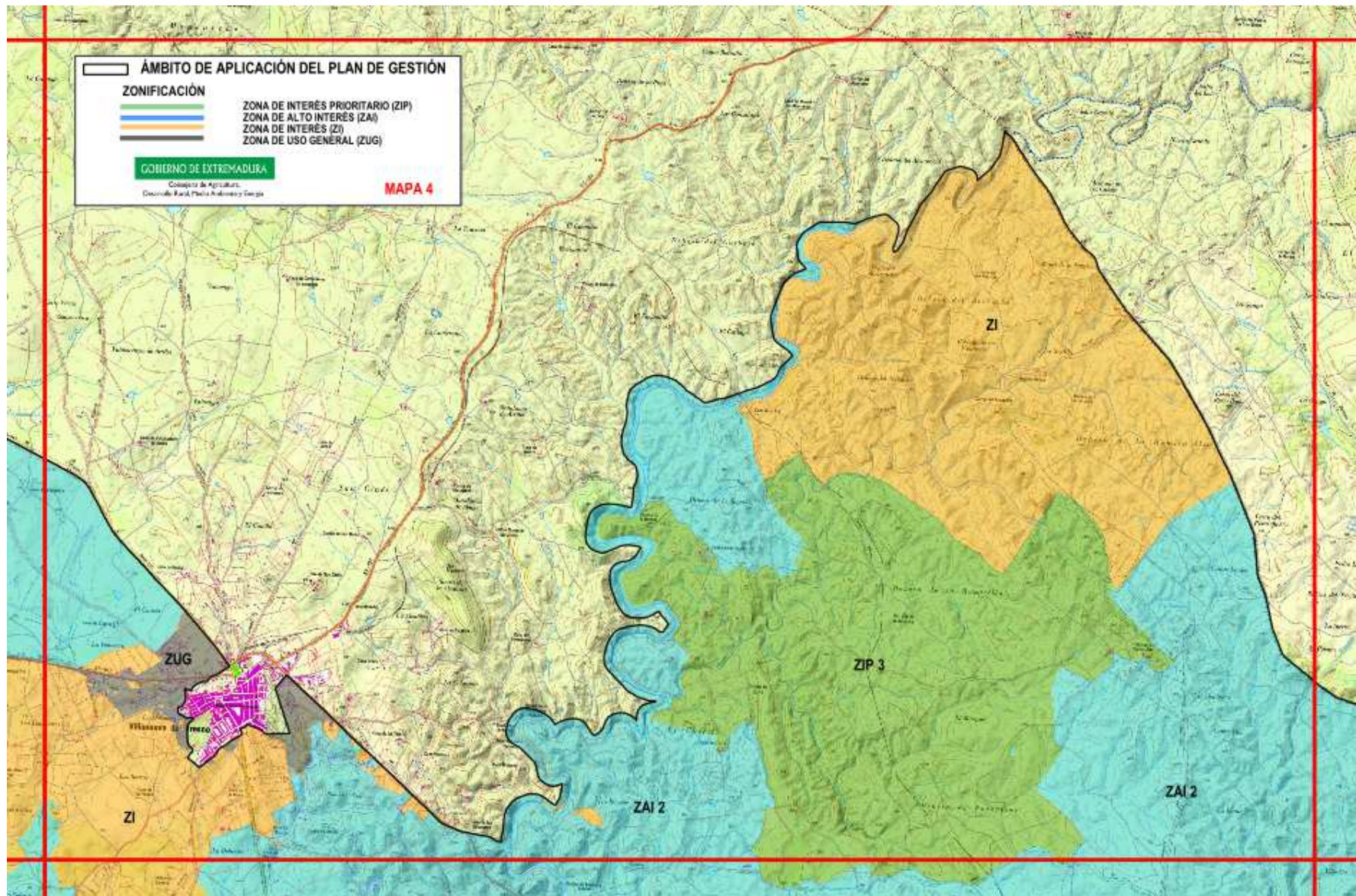


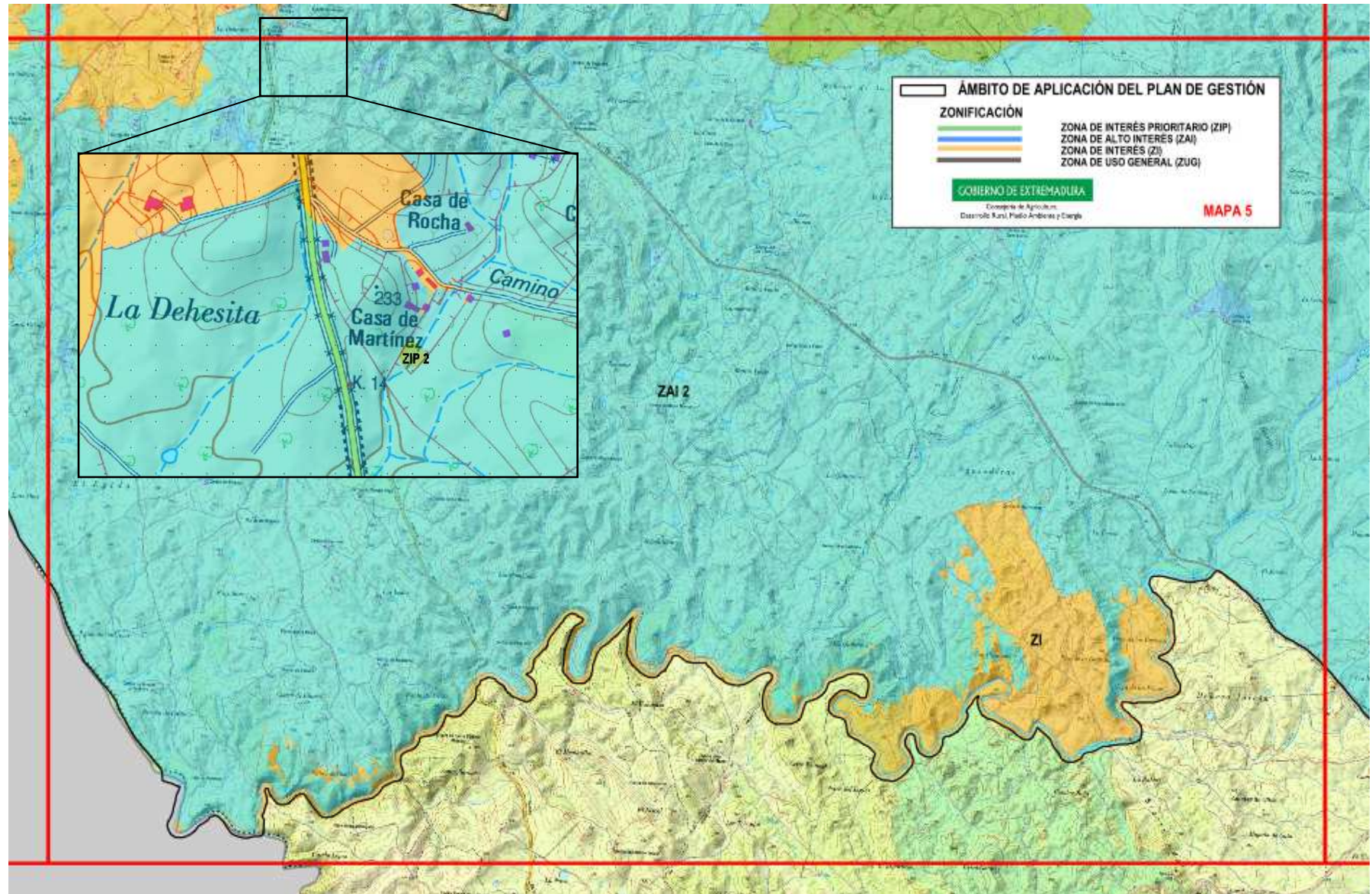


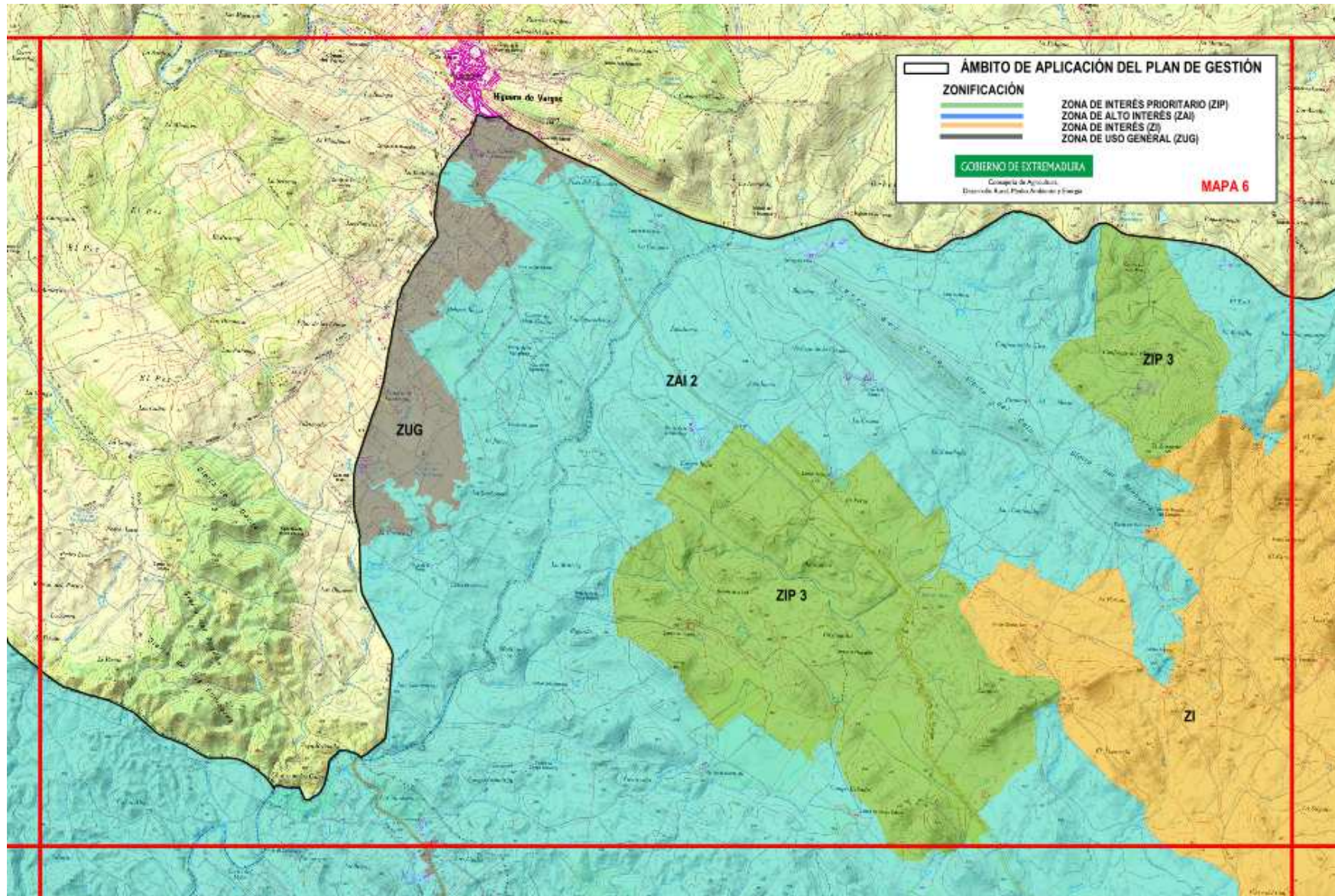


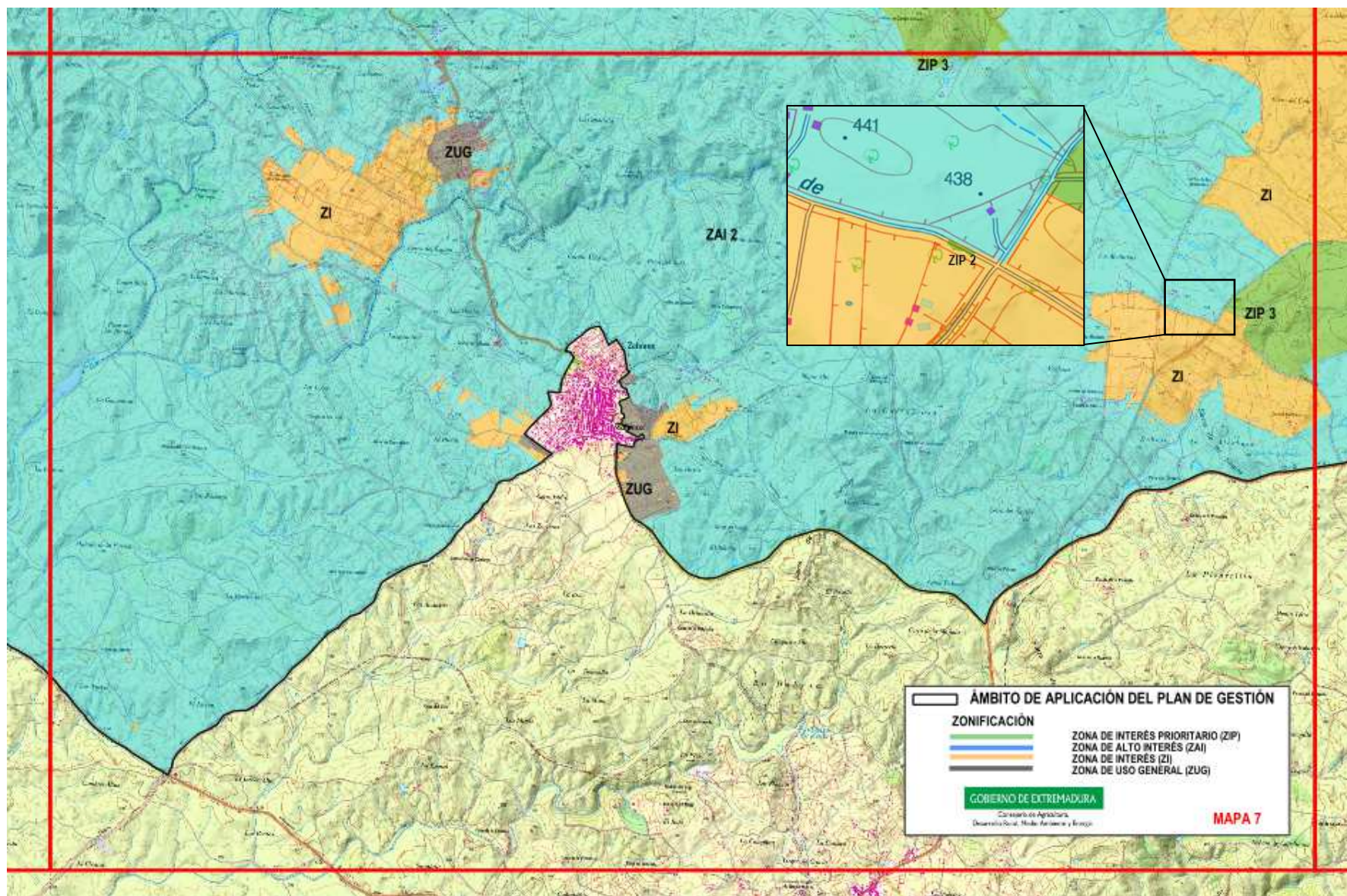


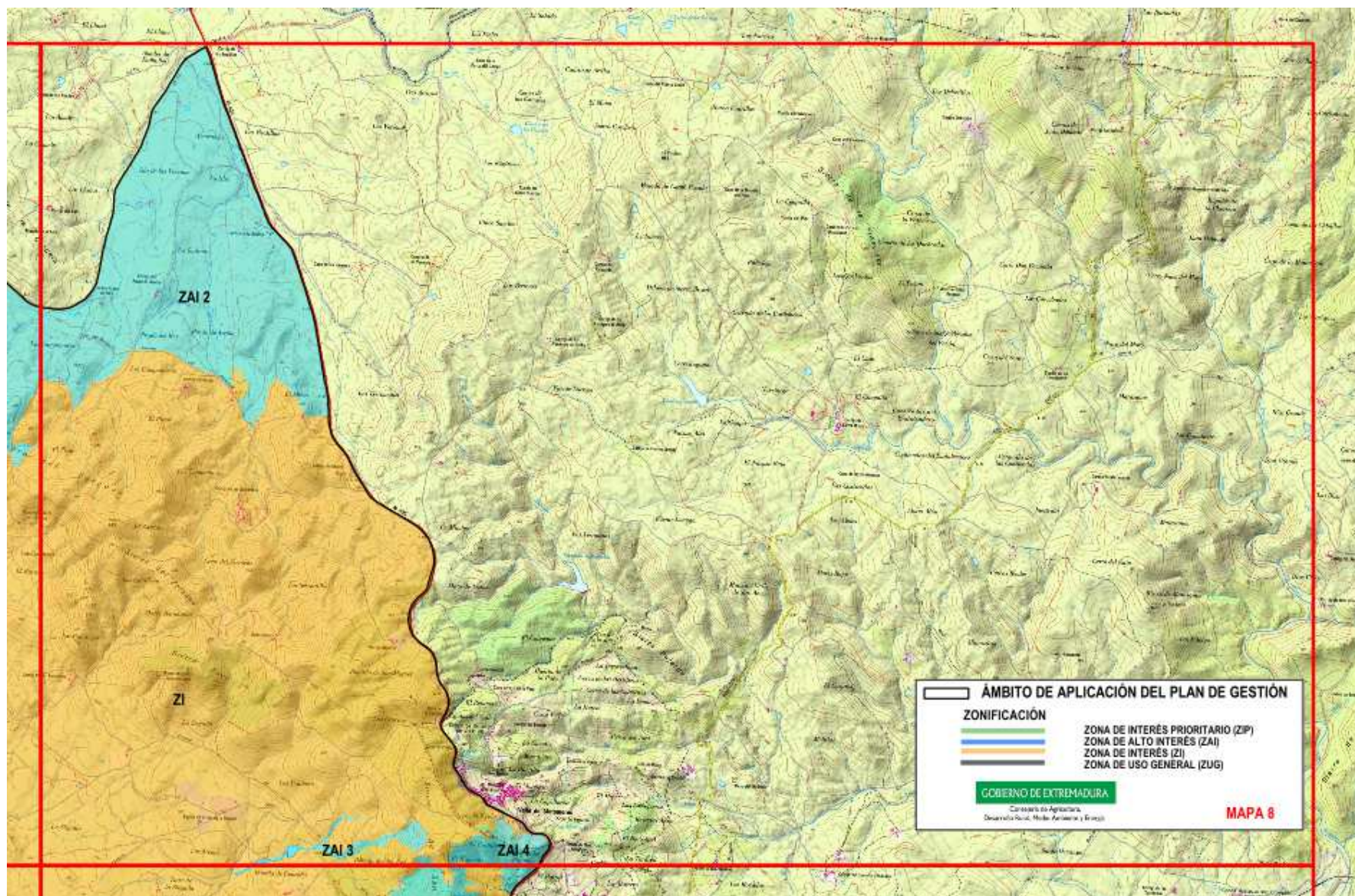


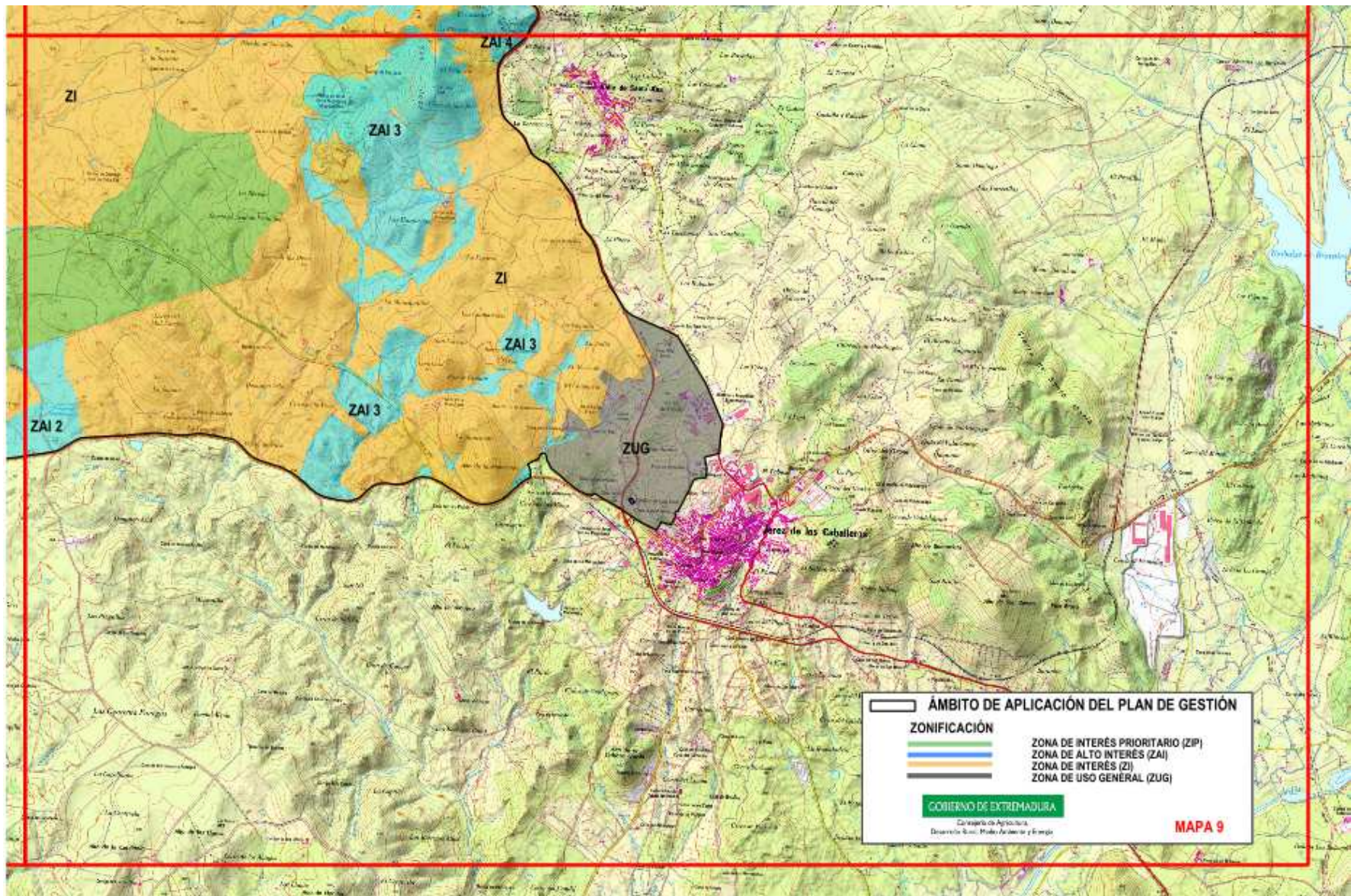












### 7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

#### - ZIP 1. "Embalse de Cuncos"

Zona en torno al embalse de Cuncos, ocupando los parajes Dehesa del Novillerito, el Novillero, la Contienda y la Arqueta. Esta zona se encuentra al noroeste de la ZEPA-ZEC. Se clasifica como ZIP por ser una zona de cortejo y reproducción de avutardas.

#### - ZIP 2. "Dormideros de las Alcobazas y de Casas de Martínez"

Pequeñas superficies dentro de estos parajes, situado en el municipio de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, respectivamente, donde se localizan dormideros de milano real.

#### - ZIP 3. "Zonas adeshadas con presencia de cigüeña negra"

El resto de manchas diseminadas en el espacio en la categoría de ZIP se debe principalmente por presencia de cigüeña negra.

### 7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

#### - ZAI 1. "Rabito y Colmenar de los Terrados"

Mancha al norte de la ZIP 1, a la izquierda del espacio, por presencia de aves esteparias

#### - ZAI 2. "Dehesas"

Ocupa la masa central de la ZEC. Es la superficie mayoritaria del territorio.

#### - ZAI 3. "Arroyos entorno al municipio de Jerez de los Caballeros"

Manchas diseminadas al sureste del espacio, recorriendo pequeños arroyos y charcas. Se clasifica ZAI por presencia de *Emys orbicularis* (galápago europeo).

#### - ZAI 4. "El Castañar, Barrera del Palomar y Higuérón"

Pequeña mancha a la derecha del espacio, ocupando los parajes de "Barrera del Palomar", "El Castañar" y parte del "Higuérón" por presencia del hábitat de castañar 9260.

### 7.3. Zona de Interés (ZI)

Resto de superficie de la ZEPA no zonificada como ZIP, ZAI y ZUG.

### 7.4. Zona de Uso General (ZUG)

Carreteras, zonas antropizadas y los núcleos urbanos y su entorno.

## 8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el lugar Natura 2000 incluido en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son:

### 8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable el hábitat de dehesa (6310).
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación<sup>1</sup> del hábitat de castañar (9260) en el espacio.
- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable el resto de hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan.

## 8.2. Especies Natura 2000

- Incrementar los niveles poblacionales<sup>1</sup> de la cigüeña negra y de la avutarda.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación<sup>1</sup> de las siguientes especies en el espacio: galápago europeo, sisón, ganga ortega y ganga ibérica.
- Mantener la población<sup>1</sup> de *Marsilea batardae* localizada a lo largo del Arroyo de Cuncos.
- Conservar los hábitats relevantes para las especies Natura 2000 presentes en el ámbito territorial del Plan.

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas 3.1. y 3.2.

## 9. Medidas de conservación

Además de las de medidas incluidas en el Plan Director, en el lugar Natura 2000, incluido en el ámbito territorial de este Plan de Gestión, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

### 9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

#### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario "ZIP"

##### 9.1.1.1. ZIP 1. "Embalse de Cuncos"

###### a. Elemento clave: LEK de avutardas

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.3. Aves esteparias" del Plan Director de la Red Natura 2000 le serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (D) Las prácticas tradicionales y comunitarias son básicas para la conservación de los valores que justificaron la declaración del espacio, por lo que será prioritario el mantenimiento de estas prácticas tradicionales. En esta zona los terrenos comunales siguen el modelo de barbecho y "posío" y la práctica de los "giros". Estos giros cumplen cada año una función diferente: el de beneficio, el de relva o "rebla", el de posío y el de barbecho, siendo un sistema de rotaciones de 4 o más años.
- a.2. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan otras alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se emplazarán en ZIP.

###### b. Elemento clave: *Marsilea batardae*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.1. Plantas vasculares I (asociadas a hábitats acuáticos)" del Plan Director de la Red Natura 2000 en estas zonas serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b.1. (D) Se mantendrá la continuidad de las poblaciones a lo largo del arroyo de Cuncos. Debido al carácter estacional de este arroyo y las discontinuidades en



cuanto al microhábitat favorable para la especie es imprescindible mantener cada una de las micropoblaciones en las que se divide esta población para no fragmentarlas. Para ello:

- o El ganado bovino es una actividad compatible siempre que se mantenga la carga ganadera adecuada. Sin embargo, el ovino podría generar problemas en las zonas de hábitats acuáticos donde se encuentra la marsilea por concentrarse el ganado en torno a los puntos de agua. Por ello, no es compatible la presencia de ganado ovino en época de crecimiento vegetativo en una franja de 5 metros de distancia desde las orillas a lo largo del arroyo de Cuncos.
  - o La carretera de Cheles y otros cruces de caminos pueden actuar como barreras. Para ello, se propone el estudio de estos puntos conflictivos para el establecimiento de las medidas de conservación más adecuadas para evitar la fragmentación de las poblaciones.
- b.2. (A) Se realizarán trabajos de campo para localizar nuevas poblaciones, principalmente, en la zona fronteriza. Debido a la continuidad del hábitat, la existencia de más poblaciones donde este hábitat se distribuye es bastante probable. La determinación de nuevas localizaciones es fundamental para su conservación.
- b.3. (A) Se realizará un estudio hidrológico del Arroyo Cuncos para detectar problemas que puedan afectar a Marsilea: las barreras físicas, posibles detracciones (charcas), tramos de excesiva erosión que profundizan el cauce en exceso o tramos colmatados con cauce demasiado somero, etc.

#### **9.1.1.2. ZIP 2. "Dormideros de las Alcobazas y de Casas de Martínez"**

##### **a. Elemento clave: milano real**

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (R) Es incompatible durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 1 de marzo la realización de trabajos forestales o de cualquier otra índole en la ZIP 2, siendo necesario la solicitud del correspondiente informe de afección para cualquier actividad a realizar en un radio de 250 metros en torno a esta ZIP en ese mismo período.

### 9.1.1.3. ZIP 3. "Zonas adhesionadas con presencia de Cigüeña negra"

#### a. Elemento clave: cigüeña negra

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3 serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (D) Estas zonas serán preferentes en la concesión de ayudas, para la creación de charcas ganaderas y la introducción de peces autóctonos para mejorar la disponibilidad de alimento para la cigüeña negra.
- a.2. (R) El establecimiento de nuevas explotaciones ganaderas en la zona o cualquier instalación que provoque una intensificación en el uso del territorio requerirá informe de afección.
- a.3. (D) Cuando se realicen trabajos forestales en la ZIP, el promotor de la actividad deberá asegurarse que los operarios conocen las especies amenazadas que nidifican en la zona, teniendo la obligación de comunicar la localización y ésta será trasladada al Agente del Medio Natural de la zona o al Servicio de Conservación.

### 9.1.2. Zona Alto Interés "ZAI"

#### 9.1.2.1. ZAI 1. "Rabito y Colmenar de los Terrados"

#### a. Elemento clave: aves esteparias

Le serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.3. Aves esteparias" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- a.1. (D) Las prácticas tradicionales y comunitarias son básicas para la conservación de los valores que justificaron la declaración del espacio, por lo que será prioritario el mantenimiento de estas prácticas tradicionales. En esta zona los terrenos comunales siguen el modelo de barbecho y "posío" y la práctica de los "giros". Estos giros cumplen cada año una función diferente: el de beneficio, el de relva o "rebla", el de posío y el de barbecho, siendo un sistema de rotaciones de 4 o más años.
- a.2. (R) En la construcción de nuevas líneas eléctricas se usarán cadenas de aisladores suspendidos, nunca rígidos. Los apoyos no tendrán elementos en tensión sobre las crucetas o semicrucetas no auxiliares. Los puentes de unión entre los elementos en tensión estarán aislados. La instalación de elementos antiposada y antinidificación en los apoyos no eximirá de cumplir las distancias mínimas establecidas en la legislación específica para evitar la electrocución de la avifauna. En cuanto a las medidas anticolidión será obligatorio señalizar las líneas en todos los casos.

**9.1.2.2. ZAI 2. "Dehesas"**

a. Elemento clave: 6310

Le serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 4 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistemas de hábitats de Bosques" del Plan Director de la Red Natura 2000.

- a.1. (D) Se señalarán los focos de seca para evitar el acceso de personas, animales o vehículos, especialmente si el suelo está húmedo. Se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar la propagación mediante la limpieza de los aperos y vehículos que tengan acceso a dichos focos, así como de las herramientas que sean usadas en cortas, podas y demás tratamientos selvícolas. Se recomienda para esa limpieza el uso de lejía comercial al 20%. La restauración forestal de los focos debe hacerse con especies resistentes o distintas de las afectadas.

b. Elemento clave: *sapillo pintojo ibérico*

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.2.7. Anfibios" del Plan Director de la Red Natura 2000 en estas zonas serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b.1. (A) Muestreo, delimitación y determinación de las poblaciones de sapillo pintojo ibérico en "Dehesas de Jerez", así como el estado de conservación de las mismas.
- b.2. (A) Desde la Dirección General de con competencias en Áreas Protegidas, mediante el cuerpo de agentes del medio natural, realizara un esfuerzo en la vigilancia de la carga ganadera en prados húmedos para evitar un exceso de cabezas de ganado. La alta densidad incrementa la muerte de larvas y adultos por pisoteo, además de contribuir a la eutrofización de las aguas aportando elevados niveles de amoníaco y nitritos, disminuyendo así la calidad de vida de estas especies.
- b.3. (D) En la valoración por parte de la Dirección General con competencias en Áreas Protegidas de las explotaciones ganaderas extensivas de porcino, deberá tenerse en cuenta que, en aquellas dehesas donde se conozca la localización de prados húmedos, el informe de afección deberá recoger las medidas necesarias para que esta actividad no suponga una merma de las poblaciones de sapillo pintojo.

c. Elemento clave: *Marsilea batardae*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.1. Plantas vasculares I (asociadas a hábitats acuáticos)" del Plan Director de la Red Natura 2000 en estas zonas serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c.1. (D) Se mantendrá la continuidad de las poblaciones a lo largo del arroyo de Cuncos. Debido al carácter estacional de este arroyo y las discontinuidades en cuanto al microhábitat favorable para la especie es imprescindible mantener cada una de las micropoblaciones en las que se divide esta población para no fragmentarlas. Para ello:
- El ganado bovino es una actividad compatible siempre que se mantenga la carga ganadera adecuada. Sin embargo, el ovino podría generar problemas en las zonas de hábitats acuáticos donde se encuentra la marsilea por concentrarse el ganado en torno a los puntos de agua. Por ello, no es compatible la presencia de ganado ovino en época de crecimiento vegetativo en una franja de 5 metros de distancia desde las orillas a lo largo del arroyo de Cuncos.
  - La carretera de Cheles y otros cruces de caminos pueden actuar como barreras. Para ello, se propone el estudio de estos puntos conflictivos para el establecimiento de las medidas de conservación más adecuadas para evitar la fragmentación de las poblaciones.
- c.2. (A) Se realizarán trabajos de campo para localizar nuevas poblaciones, principalmente, en la zona fronteriza. Debido a la continuidad del hábitat, la existencia de más poblaciones donde este hábitat se distribuye es bastante probable. La determinación de nuevas localizaciones es fundamental para su conservación.
- c.3. (A) Se realizará un estudio hidrológico del Arroyo Cuncos para detectar problemas que puedan afectar a Marsilea: las barreras físicas, posibles detracciones (charcas), tramos de excesiva erosión que profundizan el cauce en exceso o tramos colmatados con cauce demasiado somero, etc.

### 9.1.2.3. ZAI 3. "Arroyos entorno al municipio de Jerez de los Caballeros"

a. Elemento clave: galápago europeo

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 4 y 6 incluidos en el apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZAI 3** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (A) Se analizará el área de distribución y estado de conservación de *Emys orbicularis* para mejorar el conocimiento de la especie y de sus niveles poblacionales en Dehesas de Jerez, que ayuden al establecimiento de medidas adecuadas para su conservación.

- a.2. (R) Los trabajos de limpieza en la ribera consistente en la eliminación de matorral heliófito nunca se realizará en invierno por ser utilizado por los anfibios y reptiles como refugio durante el letargo invernal. Se realizarán preferentemente en otoño.

**9.1.2.4. ZAI 4. "El Castañar, Barrera del Palomar e Higuerón"**

a. Elemento clave: 9260

Además de los Programas de Conservación 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitat de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la **ZAI 4** serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a.1. (R) Debido a la escasa superficie que ocupa y a su singularidad cualquier actuación sobre el arbolado debe ir encaminada a asegurar el mantenimiento de la masa. En este sentido está prohibido repoblar con otra especie, cortar a hecho o cambiar el uso forestal del suelo.

**9.1.3. ZI.**

No se contemplan medidas adicionales para esta zona

**9.1.4. ZUG.**

Esta zona se corresponde con las áreas de menor calidad relativa dentro del espacio protegido, y no incluyen elementos que sean objeto de medidas específicas de conservación. Por tanto, esta zona se regirá según la normativa básica por la que se regulan los espacios incluidos en la Red Natura 2000.

**10. Valoración económica**

<b>Actuación</b>	<b>Presupuesto €</b>
Inventario de alambradas y líneas eléctricas peligrosas para aves esteparias en la finca comunal de Villanueva del Fresno	12.000
Incidencia de La Seca de la encina causada por <i>Phytoptora</i> en la ZEC Dehesas de Jerez	18.000
Estudio de la distribución y estado de conservación del galápago europeo en la ZEC Dehesas de Jerez	6.000
Muestreo, delimitación y determinación de las poblaciones de sapillo pintojo ibérico en "Dehesas de Jerez", así como el estado de conservación de las mismas.	6.000
Vigilancia de la carga ganadera en prados húmedos para evitar un exceso de cabezas de ganado.	18.000
Trabajos de campo para localizar nuevas poblaciones de <i>Marsilea batardae</i> , principalmente, en la zona fronteriza.	10.000
Estudio hidrológico del Arroyo Cuncos para detectar problemas que puedan afectar a <i>Marsilea</i> : las barreras físicas, posibles detracciones (charcas), tramos de excesiva erosión que profundizan el cauce en exceso o tramos colmatados con cauce demasiado somero, etc.	12.000

<sup>1</sup>No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias